

Municipalidad de Tucapel Depto. De Administración y Finanzas

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Huépil, 30 de Mayo del 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº 1948/2019

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- c.- Acuerdo N°567 tomado en sesión extraordinaria N°041 del día 24 de Mayo del 2019, por el honorable Concejo Municipal, según Memo N°127 de fecha 17 de Mayo del 2019, efectuada por el Director de Administración y Finanzas..

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2019, de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
Suple	encias y reemplazos	1	14.000.000
		TOTAL	14.000.000

DISMINUCION DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
Sueldo b	pase	1	10.000.000
Asignaci	ón Municipal art 24 y 31 DL 3551	1	4.000.000
		TOTAL	14.000.000

ANOTESE COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y REGISTRESE en el sistema contable Municipal.

ALCALDE

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO

ALCALDE (S)

* SECRETARIO *

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Alcaldía

Secretaría Municipal

Depto. Adm. y Finanzas

Of. de Partes

FDA/GPL/RJ\$/jfv

